



29

ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL LITERATO JUAN JOSÉ ARREOLA, EN EL INGRESO AL RECINTO FERIAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO."

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Quien motiva y suscribe la presente **PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 89, 91, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL LITERATO JUAN JOSÉ ARREOLA, EN EL INGRESO AL RECINTO FERIAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO."**, con apoyo en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- En virtud de la facultad que me confiere el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es el motivo por el cual turno a comisiones la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación.

III.- El numeral 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establece la facultad de presentar iniciativas de ordenamiento municipal, decreto y acuerdo. Asimismo los artículos 91 y 96 del Reglamento en mención establece las bases para la iniciativa de acuerdo pudiendo ser esta de Acuerdo Económico y Circulares Internas, Instructivos, Manuales y Formatos.

ANTECEDENTES:

I.-En la Administración 2007-2009 que presidió el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, en marco festivo, fue inaugurado el primer Festival Internacional de Cultura y Arte Zapotlán 2009 a finales del año en mención, el cual se realizó con recursos del Gobierno del Estado destinados tanto para construir locales comerciales en la nueva central camionera, destinando una parte del recurso únicamente para el proyecto del Festival de Cultura que como objetivo principal fue reconocer las trayectorias de Consuelo Velázquez, José Clemente Orozco, **Juan José Arreola**, José Rolón y Rubén Fuentes Gasson; recursos gestionados por la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado quien en ese entonces el Ingeniero Alonso Ulloa Veléis, era el titular esa Secretaría, En la Sesión Extraordinaria No. 74 Tercer Punto celebrada el día 27 de octubre del 2009 se menciona sobre el recurso destinado al Festival Internacional de Cultura y Arte y en la Sesión Solemne No. 24 celebrada el 04 de diciembre del 2009 en el Séptimo Punto se hace mención de que se llevó a cabo la develación de los Nombres de Oro que honran a perpetuidad a cuatro grandes personajes de la localidad: José Rolón, José Clemente Orozco, Consuelito Velázquez y Juan José Arreola; Siendo en esa fecha que el Secretario de Promoción Económica del Estado de Jalisco, con su propio peculio donó una escultura en bronce, esfinge que representaba al Literato "Juan José Arreola de forma narrante a su famoso cuento " El Guardagujas" que está inspirado en el ferrocarril, creada por el escultor Camilo Ramírez, misma que fue develada el día 4 de diciembre del 2009, en el Centro Regional de Integración y Formación Empresarial (CRIFE), anteriormente la Estación del Ferrocarril.

II.- La escultura de bronce en honor a Juan José Arreola, fue ubicada en el ingreso principal de la antigua estación del ferrocarril, de donde fue retirada por las instancias del área de cultura y que ahora se encuentra resguardada en una de las bodegas del Ayuntamiento Municipal; dado que dicha escultura es propiedad de Zapotlán el Grande, Jalisco, es menester de este Ayuntamiento reincorporar este

tesoro artistico en algún espacio abierto donde pueda ser admirada nuevamente por todos los zapotlenses, así como de los visitantes de otros lugares del país

III.- Considero de gran interés que como Zapotlenses rescatemos dicha escultura, ya que es importante para el desarrollo en el ámbito turístico, cultural e incluso comercial, puesto que pertenece a uno de los Hijos ilustres de Zapotlán como cuna de grande artistas siendo esto nuestro eslogan por ello debemos reconocer que como donación a nuestra riqueza cultural deja mucho que decir para los zapotlenses puesto que el lugar en que ahora se encuentra, su condición de maltrato es lamentable ya que fue creada para estar expuesta en el piso, y que la gente tenga contacto directo con la imagen, y así darle la verdadera identidad y el sentido de pertenencia a Zapotlán.

Imagen actual de la escultura



IV.- Esta escultura fue parte de un proyecto integral en la modificación de la Vieja Estación del Ferrocarril, haciendo alusión de su tema literario denominado "El Guardaguas", al ser removido de ese espacio original y dada la importancia de sus creaciones literarias resalta también el tema de "La Feria" que ha trascendido a nivel internacional y es precisamente donde inicia la Avenida Pedro Ramírez Vázquez.

V.- Para que la escultura de Juan José Arreola tenga un verdadero impacto cultural es que sugiero que sea instalada en el camellón que arranca de la Calzada Madero y Carranza con dirección a la Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, en virtud de que es una escultura hablante, que invita a disfrutar de su obra literaria "La Feria" en la quedó plasmada su prodigiosa memoria, novela alusiva a la lucha y defensa de las tierras y a la historia de nuestro pueblo que celebra las festividades en honor al Santo "San José" como patrono de Zapotlán el Grande, Jalisco; mismas que se llevan a cabo en el mes de octubre, obra en la que plasma su amor a su tierra, a la belleza artesanal y costumbres del pueblo; así también esta escultura al ser reinstalada en dicho lugar, nos invita a disfrutar de los múltiples eventos de la Feria de Zapotlán el Grande, Jalisco; pretendiendo con ello consolidar más aún nuestro patrimonio como riqueza cultural.

VI.- Zapotlán el Grande, Merece seguir creciendo a nivel cultural, por lo que es necesario el reconocer, explotar y rescatar nuestra riqueza cultural brindando "Honor a quien Honor merece"; refiriéndome con ello a todos los recintos culturales e hijos ilustres de nuestro Municipio.

VII.- Como consecuencia de los puntos anteriores es que se hace necesario que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, analice y apruebe la presente **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL LITERATO JUAN JOSÉ ARREOLA, EN EL INGRESO AL RECINTO FERIA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"**.

Por lo tanto, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de **ACUERDO**:

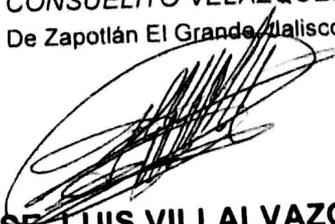
ÚNICO.- Túrnesse la presente iniciativa a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y como coadyuvante a la Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el acuerdo de iniciativa por el que se pretende: **LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL LITERATO JUAN JOSÉ ARREOLA,**

EN EL INGRESO AL RECINTO FERIAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE,
JALISCO.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELÁZQUEZ"

Cd. Guzmán, Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 02 de Agosto de 2016.


PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ

Regidor.



SALA DE REGIDORES

C.c.p. - Archivo
JLVC/mchl.

LA PRESENTE FOJA DE RÚBRICA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA REUBICACIÓN DE
LA ESCULTURA DEL LITERATO JUAN JOSÉ ARREOLA, EN EL INGRESO AL RECINTO FERIAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.